



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO
CONSEJO DE LA JUDICATURA



"2013. Año del Bicentenario de Los Sentimientos de la Nación"

CONTRATO DE COMPRA VENTA DE MOBILIARIO DE OFICINA, DERIVADO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NUMERO AD-522/2013, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO, REPRESENTADO POR EL **MAGISTRADO MAESTRO EN DERECHO BARUCH F. DELGADO CARBAJAL**, PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, QUE EN LO SUBSECUENTE SE LE DENOMINARÁ "EL COMPRADOR" Y POR LA OTRA LA EMPRESA **MUEBLES ROAL, S.A. DE C.V.** REPRESENTADO POR EL **LICENCIADO GERARDO BALDERAS MARTÍNEZ**, A QUIEN SE LE DENOMINARÁ "EL VENDEDOR", CONTRATO QUE SE CELEBRA DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

PRIMERA.- "EL COMPRADOR":

A).- QUE CONFORME LOS ARTÍCULOS 42 FRACCIONES XII Y XIV, 64 FRACCIÓN IV Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, TIENE LAS FACULTADES LEGALES PARA CELEBRAR LA PRESENTE RELACIÓN CONTRACTUAL, DERIVADO DE SU DESIGNACIÓN COMO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA MISMO QUE FUERA CONFERIDO EN EL PLENO DE FECHA ONCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

B.- QUE EL CONSEJO DE LA JUDICATURA ACORDÓ LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA, CON EL FIN DE HACER MÁS EFICIENTE EL SERVICIO A LA CIUDADANÍA, ASÍ COMO EL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

C.- QUE PARA LA ADQUISICIÓN "EL VENDEDOR", ELABORÓ UNA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA EL PROPIO FIN, QUE SON DEL CONOCIMIENTO DE LAS PARTES CONTRATANTES Y QUE FUERON PRESENTADAS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS, DICTAMEN Y FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NUMERO AD-522/2013, **CELEBRADA EL DÍA VEINTITRÉS DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE.**

SEGUNDA.- "EL VENDEDOR":

A.- QUE COMPARECE COMO UNA PERSONA MORAL, CONSTITUIDA MEDIANTE ACTA NOTARIAL NÚMERO SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO (69,265), DEL VOLUMEN NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO (955), DE FECHA CATORCE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, DE LA NOTARIA NÚMERO DIECISIETE DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL Y CONFORME A LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; CON REGISTRO DE ALTA ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO COMO PERSONA MORAL CON REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTES **MRO-940415-BL0.**

B.- QUE SU REPRESENTANTE LEGAL EL **LIC. SANTIAGO GERARDO BALDERAS MARTÍNEZ**, MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE VÍNCULO CONTRACTUAL CONFORME A LA ESCRITURA NOTARIAL NÚMERO CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y OCHO (54,088), DEL LIBRO MIL DOSCIENTOS VEINTE (1,220), DE FECHA PRIMERO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ DE LA NOTARIA PUBLICA NÚMERO CIENTO SESENTA Y CINCO (165) DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.



C.- QUE CONOCE PERFECTAMENTE LA FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA. ASÍ COMO, LA COMPRA Y VENTA DE ARTÍCULOS DE DECORACIÓN Y TODOS AQUELLOS BIENES SUSCEPTIBLES DE COMERCIALIZAR DE ACUERDO CON LAS LEYES MEXICANAS.

D.- QUE TIENE CAPACIDAD TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y LEGAL PARA REALIZAR EL SUMINISTRO REFERIDO, CONOCIENDO SU COMPLEJIDAD, GRADO DE DIFICULTAD QUE IMPLICA Y QUE POSEE LA ANTIGÜEDAD, ESPECIALIZACIÓN EN EL RAMO Y TÉCNICAS NECESARIAS PARA HACERLO.

E.- QUE CONOCE EL CONTENIDO DE LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE EL LIBRO DÉCIMO TERCERO DE LAS ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO, ASÍ COMO LAS REGLAS GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN Y SUMINISTRO, PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES ANTERIORES Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LAS PARTES SE SUJETAN A LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.

"EL COMPRADOR" ADQUIERE Y "EL VENDEDOR" SE COMPROMETE A MINISTRAR LOS SIGUIENTES BIENES:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT. TOTAL
5	MESA DE USOS MÚLTIPLES de 80 X 40 X 75 cm. cubierta en madera aglomerada melaminica acabado texturizado con amplia resistencia a agentes químicos de uso casero y a ralladuras, engrosado perimetral de 32 mm. de espesor, terminado en cantos insertados en cuarto bocel, aplicando un cubre canto impregnado con resinas de melamina del mismo color de la cubierta. Costados en madera aglomerada melaminica acabado texturizado de 32 mm. de espesor de dos caras, con inserto metálico y regatones niveladores, cantos terminados en cubre canto impregnado con resinas de melamina. Tapa piernas en madera aglomerada melaminica acabado texturizado de 16 mm. espesor dos caras. Un entrepaño en madera aglomerada melaminica acabado texturizado de 16 mm. de espesor de dos caras a una distancia de 16 cm. de la cubierta. Color Vino Cherry. Modelo Exceptional, Marca Roal.	PIEZA	33



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO
CONSEJO DE LA JUDICATURA



"2013. Año del Bicentenario de Los Sentimientos de la Nación"

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT. TOTAL
6	ARCHIVERO DE CUATRO GAVETAS (Cajones Archiveros) de 0.48 X 0.60 X 1.35 mts. con cubierta de madera aglomerada melaminica acabado texturizado, engrosado perimetral de 32 Mm. de espesor, terminada en cantos insertados a cuarto bocel, aplicando un cubre canto impregnado con resinas de melamina del mismo color de la cubierta. Costados en madera aglomerada melaminica acabado texturizado en 16 Mm. de espesor de una cara. Forro en madera melaminica acabado texturizado en 6 Mm. de espesor de una cara. Fondo en aglomerado natural de 16 mm. de espesor. Zoclo en madera aglomerada melaminica acabado texturizado de 16 Mm. de espesor de una cara con tiras de arrastre de plástico. Cajones en madera aglomerada melaminica acabado texturizado; frente en 16 Mm. de espesor de dos caras, costados y testero de 12 mm. de espesor de dos caras, fondo de 6 mm. de espesor de una cara, capacidad de carga de 45 kg., varillas metálicas para uso colgante de archivo tamaño oficio, correderas metálicas, cerradura de combinación general y jaladeras latonadas. Color Vino Cherry. Modelo Exceptional, Marca Roal.	PIEZA	33
7	LIBRERO DE OFICINA de 0.90 X 0.35 X 1.95 mts., con cubierta fabricado en madera aglomerada melaminica resistente a agentes químicos de uso casero y a ralladuras entre otros, con acabado texturizado, engrosado perimetral de 32 mm. de cuatro entrepaños, cantos insertados a cuarto bocel, regatones niveladores con inserto metálico y placa metálica protectora. Costados de madera aglomerada melaminica en acabado texturizado en 32 mm. de espesor de dos caras, cantos terminados en cubre canto impregnado con resinas de melamina. Forro en madera aglomerada melaminica acabado texturizado de 6 mm. de espesor de una cara. Fondo en madera aglomerada melaminica acabado texturizado en 32 mm. de espesor de dos caras, cantos terminados en cubre canto impregnado con resinas de melamina. Entrepaños en madera melaminica acabado texturizado de 28 mm. de espesor de dos caras y zoclo de madera melaminica acabado texturizado de 16 mm. de espesor de una cara. Color Vino Cherry. Modelo Exceptional, Marca Roal.	PIEZA	11
8	SILLA SECRETARIAL, sin brazos, respaldo medio, mecanismo de elevación neumática, base de cinco puntas con rodajas, <u>tela color negro</u> tipo pliana, y diseño ergonómico. Modelo Sagabria, Marca Roal.	PIEZA	70
9	SILLÓN SEMI-EJECUTIVO, respaldo bajo, mecanismo de elevación neumática, base de cinco puntas con rodajas, <u>tela color negro</u> tipo pliana, diseño ergonómico y con brazos fijos de poliuretano negro. Modelo Bonny 2, Marca Roal.	PIEZA	12
10	SILLÓN EJECUTIVO, respaldo alto mecanismo de elevación neumática, base de cinco puntas con rodajas, en <u>tela color negro</u> tipo pliana, diseño ergonómico y con brazos fijos de poliuretano negro. Modelo Bonny 1, Marca Roal.	PIEZA	10



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO
CONSEJO DE LA JUDICATURA



"2013. Año del Bicentenario de Los Sentimientos de la Nación"

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT. TOTAL
12	ESCRITORIO SECRETARIAL de 1.20 X 0.80 X 0.75 mts. con cubierta fabricada en madera aglomerada melaminica resistente a agentes químicos de uso casero y a ralladuras entre otros, con acabado texturizado de 28 mm. de espesor, terminada en cantos insertados a cuarto bocel. Costados fabricados en madera aglomerada melaminica con acabado texturizado de 28 mm. de espesor de dos caras, regatones niveladores con inserto metálico y placa metálica protectora. Tapa piernas fabricadas en madera aglomerada melaminica con acabado texturizado de 16 mm. de espesor (de dos caras) Cajones fabricados en madera aglomerada melaminica con acabado texturizado; frente en 16 mm. de espesor de dos caras, costados de 12 mm. de espesor de dos caras, fondo de 6 mm. de espesor de una cara. Una cajonera con costados de 16 Mm. de espesor de una cara, fondo de 16 mm. de espesor de aglomerado natural, capacidad de carga de 45 kg. en promedio, varillas metálicas para uso colgante de archivo tamaño oficio, correderas metálicas, cerradura de combinación general y jaladeras latonadas. Color Vino Cherry. Modelo Exceptional, Marca Roal.	PIEZA	36
13	ESCRITORIO SEMI-EJECUTIVO de 1.60 X 0.80 X 0.75 mts. con cubierta fabricada en madera aglomerada melaminica resistente a agentes químicos de uso casero y a ralladuras entre otros, con acabado texturizado de 28 mm. de espesor, terminada en cantos insertados a cuarto bocel. Costados fabricados en madera aglomerada melaminica con acabado texturizado de 28 mm. de espesor de dos caras, regatones niveladores con inserto metálico y placa metálica protectora. Tapa piernas fabricadas en madera aglomerada melaminica con acabado texturizado de 16 mm. de espesor (de dos caras) Cajones fabricados en madera aglomerada melaminica con acabado texturizado; frente en 16 mm. de espesor de dos caras, costados de 12 mm. de espesor de dos caras, fondo de 6 mm. de espesor de una cara. Una cajonera con costados de 16 mm. de espesor de una cara, fondo de 16 mm. de espesor de aglomerado natural, capacidad de carga de 45 kg. en promedio, varillas metálicas para uso colgante de archivo tamaño oficio, correderas metálicas, cerradura de combinación general y jaladeras latonadas. Color Vino Cherry. Modelo Exceptional, Marca Roal.	PIEZA	8



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO.
CONSEJO DE LA JUDICATURA



"2013. Año del Bicentenario de Los Sentimientos de la Nación"

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT. TOTAL
14	ESCRITORIO EJECUTIVO de 1.80 X 0.80 X 0.75 mts. con cubierta fabricada en madera aglomerada melaminica resistente a agentes químicos de uso casero y a ralladuras entre otros, con acabado texturizado de 28 mm. de espesor, terminada en cantos insertados a cuarto bocel. Costados fabricados en madera aglomerada melaminica con acabado texturizado de 28 mm. de espesor de dos caras, regatones niveladores con inserto metálico y placa metálica protectora. Tapa piernas fabricadas en madera aglomerada melaminica con acabado texturizado de 16 mm. de espesor (de dos caras) Cajones fabricados en madera aglomerada melaminica con acabado texturizado; frente en 16 mm. de espesor de dos caras, costados de 12 mm. de espesor de dos caras, fondo de 6 mm. de espesor de una cara. Dos cajoneras con costados de 16 mm. de espesor de una cara, fondo de 16 Mm. de espesor de aglomerado natural, capacidad de carga de 45 kg. en promedio, varillas metálicas para uso colgante de archivo tamaño oficio, correderas metálicas, cerraduras de combinación general y jaladeras latonadas. Color Vino Cherry. Modelo Exceptional, Marca Roal.	PIEZA	8

CUYAS CARACTERÍSTICAS TAMBIÉN SE ESTABLECEN EN LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTADAS POR "EL VENDEDOR", EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS, DICTAMEN Y FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NUMERO **AD-522/2013**, MISMAS QUE SE ADJUNTAN A ESTA ACTA Y QUE FORMAN PARTE DE ESTE DOCUMENTO.

SEGUNDA.- OBLIGACIONES.

"EL VENDEDOR", CON LA REPRESENTACIÓN QUE OSTENTA, SE OBLIGA ANTE "EL COMPRADOR" A CUMPLIR PUNTUALMENTE CON CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE EN ESTE CONTRATO SE ESTABLECEN.

"EL VENDEDOR" NO PODRÁ BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA ENCOMENDAR EL SUMINISTRO O CEDER A TERCERAS PERSONAS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE AMPARA EL PRESENTE CONTRATO.

TERCERA.- PLAZO.

"EL VENDEDOR" SE OBLIGA A ENTREGA LOS BIENES DESCRITOS EN LA CLAUSULA PRIMERA DEL PRESENTE CONTRATO, DENTRO DE UN PLAZO DE **VEINTE DÍAS HÁBILES**, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA FECHA DE FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NUMERO **AD-522/2013**, CON ENTREGAS PARCIALES PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE "EL COMPRADOR", EL CUAL VENCERÁ PRECISAMENTE EL DÍA **VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE.**

**CUARTA.- CONTRAPRESTACIÓN**

LAS PARTES FIJAN DE COMÚN ACUERDO QUE EL IMPORTE TOTAL QUE SE PAGARÁ A "EL VENDEDOR" POR LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES DESCRITOS EN LA CLAUSULA PRIMERA DEL PRESENTE CONTRATO, ENCOMENDADOS POR "EL COMPRADOR", ASCIENDE A LA CANTIDAD DE **\$460,895.00 (CUATROCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)**, CON EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO INCLUIDO.

QUINTA.- FORMA DE PAGO.

EL IMPORTE SOBRE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES DESCRITOS EN LA CLAUSULA PRIMERA DEL PRESENTE CONTRATO, SE **PAGARÁN DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS HÁBILES**, CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES Y PRESENTACIÓN DE LA FACTURA A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL COMPRADOR". NO SE APLICARÁN INTERESES, NI SE OTORGARÁN ANTICIPOS

SEXTA.- LUGAR DE ENTREGA.

"EL VENDEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR TOTALMENTE A "EL COMPRADOR" LOS BIENES DESCRITOS EN LA CLAUSULA PRIMERA DEL PRESENTE CONTRATO EN LOS DOMICILIOS ESTABLECIDOS POR "EL COMPRADOR", SITO EN: ALMACÉN **TOLUCA**: PLUTARCO GONZÁLEZ NÚMERO 1005, COLONIA SAN BERNARDINO, TOLUCA MÉXICO; ALMACÉN **TLALNEPANTLA**: PROLONGACIÓN AVENIDA DE LOS CIEN METROS SIN NÚMERO, UNIDAD HABITACIONAL EL TENAYO, TLALNEPANTLA, MÉXICO; Y ALMACÉN **TEXCOCO**: CARRETERA TEXCOCO MOLINO DE FLORES KILOMETRO 1+500, EXHACIENDA EL BATAN, COLONIA XOCOTLÁN, TEXCOCO, MÉXICO; EN EL HORARIO DE 9:00 A 16:00 HORAS Y CANTIDADES CONFORME AL CUADRO SIGUIENTE:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT. TOTAL	ALMACEN			P. U. C/IVA	TOTAL
				TOLU-CA	TLALNE-PANTLA	TEXCO-CO		
5	Mesa de usos múltiples	PIEZA	33	12	11	10	\$925.00	\$30,525.00
6	Archivero de cuatro gavetas	PIEZA	33	10	14	9	\$3,661.00	\$120,813.00
7	Librero de Oficina	PIEZA	11	3	2	6	\$3,035.00	\$33,385.00
8	Silla Secretarial negro	PIEZA	70	30	30	10	\$1,172.00	\$82,040.00
9	Sillón Semi-Ejecutivo negro	PIEZA	12	4	5	3	\$1,438.00	\$17,256.00
10	Sillón Ejecutivo negro	PIEZA	10	3	5	2	\$1,460.00	\$14,600.00
12	Escritorio secretarial	PIEZA	36	12	15	9	\$2,769.00	\$99,684.00
13	Escritorio Semi-Ejecutivo	PIEZA	8	3	3	2	\$3,272.00	\$26,176.00
14	Escritorio Ejecutivo	PIEZA	8	3	3	2	\$4,552.00	\$36,416.00
IMPORTE TOTAL								\$460,895.00



SÉPTIMA.- CUMPLIMIENTO Y SANCIONES.

EN CASO DE QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO NO FUERE CONCLUIDO EN TIEMPO Y FORMA Y/O TENGA QUE ENCARGARSE A UN TERCERO PARA SU CONCLUSIÓN, SU IMPORTE SE DEDUCIRÁ DE LAS CANTIDADES PACTADAS ORIGINALMENTE.

EL ATRASO, POR PARTE DE "EL VENDEDOR", EN LA FECHA DE ENTREGA DE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES DESCRITOS EN LA CLAUSULA PRIMERA DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁ SANCIONADO CON UNA PENA CONVENCIONAL **DEL UNO AL MILLAR** SOBRE EL SALDO PENDIENTE DE ENTREGAR DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, POR CADA DÍA DE DESFASAMIENTO.

"EL COMPRADOR", PODRÁ APLICAR, A "EL VENDEDOR", UNA SANCIÓN DE **TREINTA A TRES MIL SALARIOS MÍNIMOS** GENERAL VIGENTE EN LA CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN LA FECHA DE LA INFRACCIÓN, ASÍ COMO UNA PENA CONVENCIONAL HASTA POR EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CUANDO SE PRESENTE ALGUNA DE LAS HIPÓTESIS SIGUIENTES:

"EL VENDEDOR" INCUMPLA CON CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE; Y

"EL VENDEDOR" INCUMPLA, DE CUALQUIER FORMA, CON LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY DE LA MATERIA.

INDEPENDIENTEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LA SANCIÓN SEÑALADA, ASÍ COMO DE LA PENA CONVENCIONAL PACTADA, "EL COMPRADOR" PODRÁ EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

"EL COMPRADOR" PODRÁ HACER EFECTIVA LA RESCISIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, APLICANDO LA SANCIÓN Y LA PENA ESTIPULADA EN EL PUNTO QUE ANTECEDE Y PROCEDER A LA RE ADJUDICACIÓN, CUANDO "EL VENDEDOR":

OMITA ENTREGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, EN LOS TÉRMINOS Y BAJO LAS CONDICIONES SEÑALADAS, O;

INCUMPLA CON CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL PRESENTE CONTRATO.

EN SU CASO, "EL VENDEDOR" ESTARÁ OBLIGADO A PAGAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS A "EL COMPRADOR".

LO ANTERIOR SIN PERJUICIO DE PODER DECRETAR LA SUSPENSIÓN A "EL VENDEDOR", HASTA POR DOCE MESES, DEL CATÁLOGO INTERNO DE PROVEEDORES DE "EL COMPRADOR" Y DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.

OCTAVA.- GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.

A) "EL VENDEDOR" SE COMPROMETE A ENTREGAR UNA **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO** LA CUAL SÉ CONSTITUIRÁ POR EL DIEZ POR CIENTO DEL IMPORTE TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO, ANTES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO LA CUAL SE OTORGARÁ A TRAVÉS DE CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA O FIANZA, EXPEDIDOS A FAVOR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO, DICHA GARANTÍA TENDRÁ UNA VIGENCIA DE POR LO MENOS SEIS MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN POR PARTE DE LA AFIANZADORA.



- B) "EL VENDEDOR" SE COMPROMETE A ENTREGAR UNA **GARANTÍA PARA CUBRIR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS** DE LOS BIENES DESCRITOS EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE CONTRATO, LA CUAL SE CONSTITUIRÁ POR EL DIEZ POR CIENTO DEL IMPORTE TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO, ANTES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO LA CUAL SE OTORGARÁ A TRAVÉS DE CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA O FIANZA, EXPEDIDOS A FAVOR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO, DICHA GARANTÍA TENDRÁ UNA VIGENCIA DE **DIECIOCHO MESES**; CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES.
- C) "EL COMPRADOR" DEVOLVERÁ A "EL VENDEDOR" LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO FEHACIENTE DEL PRESENTE CONTRATO Y LA GARANTÍA CONTRA DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS SE REALIZARÁ LA DEVOLUCIÓN UNA VEZ CUMPLIDO EL PERIODO ESTABLECIDO, EN TODO CASO, "EL VENDEDOR" TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE RECOGERLAS.

NOVENA.- GARANTÍA DE LOS BIENES

"EL VENDEDOR" GARANTIZA AMPLIAMENTE LOS BIENES DESCRITOS EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE CONTRATO DURANTE UN PERÍODO DE DIECIOCHO MESES EN SITIO CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES, ASÍ COMO POR CAUSA DE DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, OBLIGÁNDOSE DE IGUAL MANERA A REPONER LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO QUE POR CAUSAS IMPUTABLES A "EL VENDEDOR" SUFRAN DE ALGÚN DETERIORO, PROCEDERÁ A LA REPOSICIÓN DE LOS BIENES RESPECTIVOS; TODO ESTO SIN NINGÚN COSTO EXTRA PARA "EL COMPRADOR"

DÉCIMA.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

"EL COMPRADOR" PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO PORQUE A SU JUICIO SE HAYA INCUMPLIDO CUALQUIERA DE LAS ESTIPULACIONES SEÑALADAS EN EL MISMO, EN CUYO CASO SOLAMENTE PAGARÁ A "EL VENDEDOR" LOS BIENES YA ENTREGADOS Y "EL COMPRADOR" QUEDARÁ EN LIBERTAD DE VOLVER A CONTRATAR CON OTRA PERSONA LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA PRIMERA.- DOMICILIOS.

LAS PARTES SEÑALAN COMO DOMICILIOS LOS SIGUIENTES:

"EL COMPRADOR" NICOLÁS BRAVO NORTE, No. 201 COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 50000, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.

"EL VENDEDOR"; AVENIDA PONIENTE 54 NUMERO 3396, COLONIA OBRERO POPULAR, CÓDIGO POSTAL 02840, DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO EN MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

DÉCIMA SEGUNDA.- LAS PARTES.

PARA LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO O RESCISIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE SOMETEN A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES DEL SEGUNDO CIRCUITO DE TOLUCA, MÉXICO, RENUNCIANDO, CLARA Y TERMINANTEMENTE AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO.



DÉCIMA TERCERA.- INCREMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES.

EN CASO DE SER NECESARIO "EL COMPRADOR" PODRÁ CONTRATAR NUEVAMENTE CON "EL VENDEDOR" HASTA EN UN 30% DE LOS BIENES DESCRITOS EN LA CLÁUSULA PRIMERA; CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 120 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO TERCERO DE LAS ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.

DÉCIMA CUARTA.- PRINCIPIO DE IGUALDAD.

LAS PARTES MANIFIESTAN QUE EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, NO EXISTE DOLO, MALA FE, LESIÓN, VIOLENCIA, CONOCIENDO DEBIDAMENTE LAS CONSECUENCIAS DEL ACTO JURÍDICO QUE CELEBRAN.

EL PRESENTE CONTRATO SE FIRMA POR DUPLICADO EN LA CIUDAD DE TOLUCA, MÉXICO, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

"EL COMPRADOR"

**MAGISTRADO MAESTRO EN DERECHO
BARUCH F. DELGADO CARBAJAL
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL ESTADO DE MÉXICO**

"EL VENDEDOR"

**MUEBLES ROAL, S.A. DE C.V.
REPRESENTANTE LEGAL
LICENCIADO GERARDO BALDERAS
MARTÍNEZ**

TESTIGOS

**LICENCIADA EN DERECHO TERESITA DEL
NIÑO JESÚS PALACIOS INIESTRA
COORDINADORA ADMINISTRATIVA**

**LICENCIADO EN DERECHO JUAN
MANUEL TÉLLEZ MARTÍNEZ
JUEZ CONSEJERO**



MUEBLES ROAL, S.A. DE C.V.

Domicilio fiscal

R.F.C.: MRO940415BL0

Calle: PONIENTE 134 No. 464, Col. NUEVA VALLEJO, CP: 07750, GUSTAVO A. MADERO, D.F., MEXICO
Tel. 5341-6777

REGIMEN GENERAL DE LEY

Comprobante fiscal digital

Serie: MR

Folio: 3854

No. de aprobación: 839951

Año de aprobación: 2012

Fecha: 2013-11-12T12:55:16

Forma de pago: Pago en una sola exhibición

Lugar de expedición

Calle: PONIENTE 134 No. 464, Col. NUEVA VALLEJO, CP: 07750, GUSTAVO A. MADERO, D.F., MEXICO

Facturado a: (1605) PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MEXICO
Calle: NICOLAS BRAVO NORTE No. 201, Col. COL. CENTRO, CP: 50000, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, MEXICO. RFC: GEM850101BJ3, Teléfono: 01/722/167/1156

Vendedor: 6

Enviar a:

Condiciones:

Cuenta(s):

Cantidad	Unidad	Clave	Descripción	% Desc	P/U	Importe
33.00	pz	PARTIDA 8	MESA DE USOS MULTIPLES DE 80 X 40 X 75	0.00	797.4100	26,314.53
MESA DE USOS MULTIPLE DE 80X40X75 CON UN ENTREPAÑO DE 16CMS DE LA CUBIERTA CON REGATONES COLOR CAOBA						
33.00	pz	01094GVNCA	ARCHIVERO 4/G CAOBA	0.00	3,156.0300	104,148.99
11.00	pz	011209PNCA	LIBRERO P/OFICINA 195 CAOBA 3E 12MP	0.00	2,616.3800	28,780.18
70.00	pz	080301SAPT	SILLON OPER SAGABRIA R/A CONTACTO	0.00	1,010.3400	70,723.80
SILLA SAGABRIA SIN BRAZOS HULE MOLDEADO TELA ACRILICA COLOR NEGRO RESPALDO ALTO						
12.00	pz	080401B2NT	SILLON EJE BONNY 2 RESP. BAJO CONT	0.00	1,239.6600	14,875.92
HULE MOLDEADO TELA ACRILICA COLOR NEGRO						
10.00	pz	080401B1NT	SILLON EJE BONNY 1 RESP. ALTO CONT.	0.00	1,258.6200	12,586.20
HULE MOLDEADO TELA ACRILICA COLOR NEGRO						
36.00	pz	0101121CCA	ESCRITORIO 1.20 1/C CAOBA	0.00	2,387.0700	85,934.52
8.00	pz	0101161CCA	ESCRITORIO 1.60 1/C CAOBA	0.00	2,820.6900	22,565.52
8.00	pz	0101182CCA	ESCRITORIO 1.80 2/C CAOBA	0.00	3,924.2019	-31,393.62

Subtotal 397,323.28

Anticipo 0.00

Descuento 0.00

I.V.A. 63,571.72

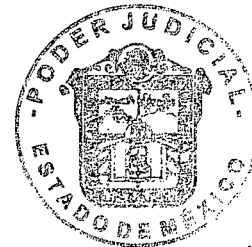
Total 460,895.00

CUATROCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.

POR CADA CHEQUE DEVUELTO SE COBRARA EL 20% DE IMPORTE MAS COMISION BANCARIA
PAGAR ERICTAMENTE CON CHEQUE CRUZADO A NOMBRE DE MUEBLES ROAL, S.A. DE

Vc. Bo.

PODER JUDICIAL
ESTADO DE MEXICO
RECIBIDO
14 NOV 2013
Astro
DIRECCION DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS



SUBDIRECCION DE
ADQUISICIONES Y
ENAJENACIONES



MUEBLES ROAL, S.A. DE C.V.

Domicilio fiscal

R.F.C. : MRO940415BL0

Calle: PONIENTE 134 No. 464, Col. NUEVA VALLEJO, CP: 07750, GUSTAVO A. MADERO, D.F., MEXICO
Tel. 5341-6777**REGIMEN GENERAL DE LEY**

Comprobante fiscal digital

Serie: MR

Folio: 3854

No. de aprobación: 839951

Año de aprobación: 2012

Fecha: 2013-11-12T12:55:16

Forma de pago: Pago en una sola exhibición

Lugar de expedición

Calle: PONIENTE 134 No. 464, Col. NUEVA VALLEJO, CP: 07750, GUSTAVO A. MADERO, D.F., MEXICO

Facturado a: (1605) PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MEXICO
Calle: NICOLAS BRAVO NORTE No. 201, Col. COL. CENTRO, CP: 50000, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, MEXICO. RFC: GEM850101BJ3, Teléfono: 01/722/167/1156

Vendedor: 6

Condiciones:

Enviar a:

Cuenta(s):

Cantidad	Unidad	Clave	Descripción	% Desc	P/U	Importe
----------	--------	-------	-------------	--------	-----	---------

"Este documento es una representación impresa de un CFD"

Cadena original:

[| 2.2| MR| 3854| 2013-11-12T12:55:16| 839951| 2012| ingreso| Pago en una sola exhibición| 397323.28| 460895.00| No identificado| GUSTAVO A. MADERO, D.F.| 1.000000| Pesos| MRO940415BL0| MUEBLES ROAL, S.A. DE C.V.| PONIENTE 134| 464| NUEVA VALLEJO| GUSTAVO A. MADERO| D.F.| MEXICO| 07750| PONIENTE 134| 464| NUEVA VALLEJO| GUSTAVO A. MADERO| D.F.| MEXICO| Regimen General de ley| GEM850101BJ3| PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MEXICO| NICOLAS BRAVO NORTE| 201| COL. CENTRO| TOLUCA| ESTADO DE MEXICO| MEXICO| 50000| 33.00| pz| MESA DE USOS MULTIPLES DE 80 X 40 X 75| 797.4100| 26314.53| 33.00| pz| ARCHIVERO 4/G CAOBA| 3156.0300| 104148.99| 11.00| pz| LIBRERO P/OFICINA 195 CAOBA 3E 12MP| 2616.3800| 28780.18| 70.00| pz| SILLON OPER SAGABRIA R/A CONTACTO PERMAN| 1010.3400| 70723.80| 12.00| pz| SILLON EJE BONNY 2 RESP. BAJO CONT PERMA| 1239.6600| 14875.92| 10.00| pz| SILLON EJE BONNY 1 RESP. ALTO CONT. PERMA| 1258.6200| 12586.20| 36.00| pz| ESCRITORIO 1.20 1/C CAOBA| 2387.0700| 85934.52| 8.00| pz| ESCRITORIO 1.60 1/C CAOBA| 2820.6900| 22565.52| 8.00| pz| ESCRITORIO 1.80 1/C CAOBA| 3924.2019| 31393.62| IEP| 0.00| 0.00| IVA| 16.00| 63571.72| 63571.72|]

Sello digital:

Z6BJSooNYTjrvu040fiTvehnYYbEA/q0D6Vo9344c59JGSF+5MVSDC0nNqktZavOfXd3ub1Gny7ViGBMkmhFzsDrho/1P63kfVYq

Número de serie del Certificado de Sello Digital:

00001000000201692825

PODER JUDICIAL
ESTADO DE MEXICO

RECIBIDO
14 NOV 2013
DIRECCION DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS



(SUCURSAL TOLUCA) DISTRIBUIDORA PERMO S.A. DE C.V.

RFC: DPE-920106-IC8
FAUSTO ROMERO 44
ARAGON LA VILLA
DEL GUSTAVO A. MADERO
MEXICO, D.F.
CP. 07000

Lugar de expedición:
Calle: AV. MIGUEL HIDALGO PONIENTE
No. 1013, Col. SAN BERNARDINO, CP:
50080, TOLUCA, MEXICO, MEXICO

Comprobante fiscal digital

Serie: TLF
Folio: 597
No. de aprobación: 874825
Año de aprobación: 2012
Fecha: 2013-11-15T17:01:45
Forma de pago:
Pago en una sola exhibición
Método de pago y cuenta:
No identificado
Régimen fiscal:
PERSONA MORAL REGIMEN GENERAL
DE LEY

www.permo.com.mx
permo@permo.com.mx
01 800 127 3766

Facturado a:

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MEXICO

Calle: NICOLAS BRAVO NTE No. 201, Col. CENTRO, TOLUCA, EDO. DE MEXICO, CP: 50000,
MEXICO. RFC: GEM850101BJ3

CLIENTE: 647
Vendedor: 25
Enviar a:

Condiciones de crédito: 30 DIAS

Cant.	Unidad	Clave	Descripción	% Desc	P/U	Importe
10	pz	560140614	ISO-CB SILLA DE VISITA CON BRAZOS NGR	0.00	456.00	17,328.00
ISO-CB SILLA DE VISITA CON BRAZOS ESTRUCTURA TUBULAR OVALADA TAPIZADA EN TELA ESCORIAL COLOR NEGRO LINEA OFFIHO						

Favor de pagar su factura o liquidar con la referencia: **0900597** en cualquiera de los siguientes Bancos:

BANCOMER

Cuenta: 04 47 01 30 35
Clabe: 012 180 004 470 130 359
Sucursal: 0022 TLALNEPANTLA CENTRO

BANAMEX

Cuenta: 36 90 48 73 358
Clabe: 002 180 036 948 733 583
Sucursal: 369 INGUARAN D.F.

BANORTE

Emisora: 2007
Cuenta: 00 04 67 69 63
Clabe: 072 180 000 046 769 635
Sucursal: 004 LA VILLA

Para pago de ANTICIPOS favor de depositar con la referencia: **0900597** en la siguiente cuenta:

BANCOMER

Cuenta: 186517277
Clabe: 012 180 00186517277 6
Sucursal: 5137 BOSQUEL DEL LAGO

VEINTE MIL CIENTO PESOS 48/100 M.N.

Subtotal	17,328.00
Descuento	0.00
Anticipo	0.00
Retención	0.00
IVA 16%	2,772.48
Total	20,100.48

*** Transcurridos 5 (cinco) días después de la emisión de la factura, no se acepta cancelación ni refacturación. ***

"Este documento es una representación impresa de un CFD"

Cadena original:

1|2.2|TLF|597|2013-11-15T17:01:45|874825|2012|ingreso|Pago en una sola exhibición|17328.00|20100.48|No identificado|TOLUCA, MEXICO|1:000000|Pesos|DPE920106IC8|(SUCURSAL TOLUCA) DISTRIBUIDORA PERMO S.A. DE C.V.|FAUSTO ROMERO|44|ARAGON LA VILLA|MEXICO|GUSTAVO A. MADERO|D.F.|MEXICO|07000|AV. MIGUEL HIDALGO PONIENTE|1013|SAN BERNARDINO|TOLUCA|TOLUCA|MEXICO|MEXICO|50080|PERSONA MORAL REGIMEN GENERAL DE LEY|GEM850101BJ3|PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MEXICO|NICOLAS BRAVO NTE|201|CENTRO|TOLUCA|EDO. DE MEXICO|MEXICO|50000|38|pz|ISO-CB SILLA DE VISITA CON BRAZOS NGR|456.000000|17328.00|IEPS|0.00|0.00|IVA|16.00|2772.48|2772.48|

Sello digital:

H3IPAV7JbvpHVUMfRwrGLfmKR5Z9409ZsU3wplbte0g2UnhgH83+hqY4BQyvxk9Uh9oPZSsAN6wB7TGnhMKVCiejviYMNrTHH8m

Número de serie del Certificado de Sello Digital:

00001000000201462339



SUBDIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES Y
ENAJENACIONES

AD-522/2013



DISTRIBUIDOR



DUMGAR, S.A. DE C.V.

Tel(+52) (722) 773.26.23, 280.02.44
Fax(+52) (722) 318.72.24 ventas@dumgar.com

Receptor

Nombre R.F.C. GEM850101BJ3
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO (PODER JUDICIAL)

NICOLAS BRAVO NTE. No.201

CENTRO
TOLUCA

ESTADO DE MEXICO
C.P. 50000

Impresión de un comprobante fiscal digital

Número de certificado 00001000000200729316
Serie: A Folio: 1805
Fecha: 2013-10-29T15:28:38
Tipo comprobante: ingreso
Moneda: MN Tipo de cambio: 1
Condiciones de Pago: Credito a 20 días
Forma de Pago: Pago en una sola exhibición
Método: No Identificado No Identificado

Folio fiscal: e9066856-05a7-4775-b798-0d5b2a60f051

Emisor Régimen General de Ley Personas Morales

R.F.C. DUM030408JA9
JUAN ALDAMA SUR 906-B
0 0
FRANCISCO MURGUIA TOLUCA
TOLUCA ESTADO DE MEXICO
México C.P. 50130

Expedido en

JUAN ALDAMA SUR 906-B
0 0
FRANCISCO MURGUIA TOLUCA
TOLUCA ESTADO DE MEXICO
México C.P. 50130

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio	Importe
8	PIEZA	ESCALERA DE ALUMINIO DE 3 PELDAÑOS MARCA TRUPER O CUPRUM	\$350.44	\$2,803.52

Vo. Bo.



Total con letra: TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 08 /100 MN



PAGARE

Debo y pagaré incondicionalmente a la orden de Dumgar, SA de CV el día ____ de ____ 20 ____ en caso de no pagarse a su vencimiento causará intereses moratorios del ____ % mensual

Firma Acepto

Cadena original del complemento de certificación digital SAT

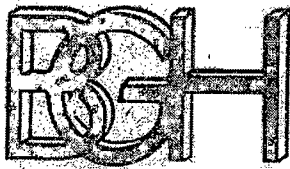
[[1.0|e9066856-05a7-4775-b798-0d5b2a60f051|2013-10-29T16:28:41|VK/1i1OSuO+vSGT6+ltbyd8N8trk18mcQ5dHcRKNbcrXM+RdV3RQIGaY++auR74jWlmc9beQSn9ORAUDTPe5mMV57LRB7gyZMoqqubNG6VFOxviHuP68ep3IGooPf34jN3Vj/ITsSLbD4yV+u3u3ajdFQFjN0BqwtZSUol8Zxc=|00001000000202809550|]]

Sello We6dQyVWtoOW2hb3Vb1cgimObA/0kGrBiHdt9YjUrgWNRT6mk346G7zhu4sma8KImYz2XzjUUD7/ENA5ROB+zbywLRx29RWMRk fz8AAMiel2DGuRKjHCE9m5ajEoC0eNVjZ36P9yAAX5En+hpYN2HdWPOS0ZdFkKYPa57EYt6NU=

Sello SAT Vk/1i1OSuO+vSGT6+ltbyd8N8trk18mcQ5dHcRKNbcrXM+RdV3RQIGaY++auR74jWlmc9beQSn9ORAUDTPe5mMV57LRB7gyZMo qqubNG6VFOxviHuP68ep3IGooPf34jN3Vj/ITsSLbD4yV+u3u3ajdFQFjN0BqwtZSUol8Zxc=

IMPORTE: \$2,803.52
Impuesto 16%: \$448.56
TOTAL: \$3,252.08

18

**DISTIND BGH S.A. DE C.V.**

PRESA BALSEQUILLO, 88,
LOMAS DE ORIENTE, ZITACUARO,
ZITACUARO, Michoacán
C.P. 61509
México
RFC: DBG930504BW9
Regimen Fiscal: Régimen General de Ley
Personas Morales

**FACTURA
B - 4043****Fecha/Hora
Certificación**

2013-11-12T16:57:51

Fecha de Emisión

2013-11-12T16:57:47

Receptor del Comprobante Fiscal**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO**

AV. NICOLAS BRAVO NTE., 201, CENTRO, TOLUCA, Estado de
México
C.P. 50000
MEXICO
RFC: GEM850101BJ3

Folio FiscalA5D166B4-C813-48ED-F9B0-
5F0DF235D8E9**No. Certificado Digital**

00001000000200044806

No. Serie Certificado SAT

00001000000202771790

Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Importe
22.0	PIEZAS	VENTILADOR DE TORRE MCA LASKO MOD. 19026M	\$ 1,284.29	\$ 28,254.38

Importe con letra: Treinta y dos mil setecientos setenta y cinco Pesos 08/100 M.N.**Forma de pago:** Pago en una sola exhibición**Método de pago:** No identificado**Condiciones de pago:** Pague a mas tardar el 12/12/2013.**Lugar de Expedición:** Michoacán

Subtotal \$ 28,254.38

IVA 16% \$ 4,520.70

Total \$ 32,775.08**Cadena original del complemento de certificación digital del SAT**

||1.0|A5D166B4-C813-48ED-F9B0-5F0DF235D8E9|2013-11-12T16:57:

51||E2Y8SLcA8MSxb1BE6AleEWPWBZqTITWEuJyp+UQa/+rVfzjoalSEuickcswdk6yn1/kiHO5WJE1peJjuqlZUfWmZ6Ske1jRppJgAsu6GnmjIw69uFAOSB2TeaAb2cjpqlBhXaG0ONXmPc4hd6pkZxuH+c6RigLI20cSFR0d4=|00001000000202771790||

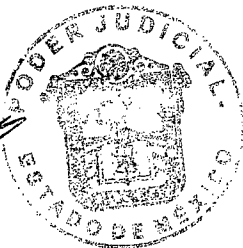
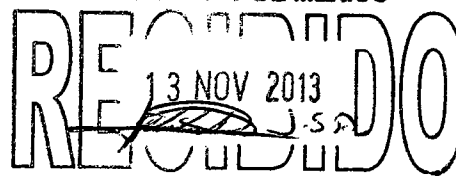
**Sello digital del CFDI**

||E2Y8SLcA8MSxb1BE6AleEWPWBZqTITWEuJyp+UQa/+rVfzjoalSEuickcswdk6yn1/kiHO5WJE1peJjuqlZUfWmZ6Ske1jRppJgAsu6GnmjIw69uFAOSB2TeaAb2cjpqlBhXaG0ONXmPc4hd6pkZxuH+c6RigLI20cSFR0d4=

Sello digital del SAT

NeSw//beVV6cBKNmcxll/b7sl4iush3GNmw/l8r2s3ijqbRFjsyP2Qs6tlLcUia/qDKo5OMxfu5mrDkmjBG0Y054Zb3d7RiuJtt2CtL/CijFwXuwwOjURex90x6yK/Vnjq//O5izudjle0gLG9JofqZcwRXGeDVdYNYbS73lCtg=

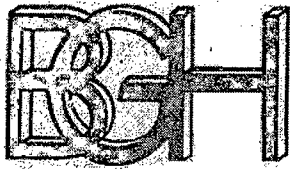
Vo.Bo.

SUBDIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES Y
CAJAS DE HONORARIOS**PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE MÉXICO****DEPARTAMENTO DE ALMACÉN
REGION TLALNEPANTLA**

Jefe. Angel Selezer

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

Página 1 de 1

**DISTIND BGH S.A. DE C.V.**

PRESA BALSEQUILLO, 88,
LOMAS DE ORIENTE, ZITACUARO,
ZITACUARO, Michoacán
C.P. 61509
México
RFC: DBG930504BW9
Regimen Fiscal: Régimen General de Ley
Personas Morales

FACTURA
B - 4044

Fecha/Hora
Certificación

2013-11-12T16:59:14

Fecha de Emisión

2013-11-12T16:59:10

Receptor del Comprobante Fiscal

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

AV. NICOLAS BRAVO NTE., 201, CENTRO, TOLUCA, Estado de
México
C.P. 50000
MEXICO
RFC: GEM850101BJ3

Folio Fiscal

00E7A4F4-A968-899E-ACF0-
D293B06DBC79

No. Certificado Digital

00001000000200044806

No. Serie Certificado SAT

00001000000202771790

Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Importe
8.0	PIEZAS	VENTILADOR DE TORRE MCA LASKO MOD. 19026M	\$ 1,284.29	\$ 10,274.32

Importe con letra: Once mil novecientos dieciocho Pesos 21/100 M.N.

Forma de pago: Pago en una sola exhibición

Método de pago: No identificado

Condiciones de pago: Pague a mas tardar el 12/12/2013.

Lugar de Expedición: Michoacán

Subtotal \$ 10,274.32

IVA 16% \$ 1,643.89

Total \$ 11,918.21

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.0|00E7A4F4-A968-899E-ACF0-D293B06DBC79|2013-11-12T16:59:

14|YFWXD7g19SWotkgSI5N0TNVOBFjQSYowReb9QczZTD3KlclFfme4JircgvTjITqvBzli4lIGYkW8E3u03vx+UqBCHgMSJGvcyvreL/gY63WOqE2fPG0kP9lWmFhV03x9Vvk8xNlyXip5m/8q9dxqNoKX+HSxv0F3ZieE6hHAQMY=|00001000000202771790||

**Sello digital del CFDI**

YFWXD7g19SWotkgSI5N0TNVOBFjQSYowReb9QczZTD3KlclFfme4JircgvTjITqvBzli4lIGYkW8E3u03vx+UqBCHgMSJGvcyvreL/gY63WOqE2fPG0kP9lWmFhV03x9Vvk8xNlyXip5m/8q9dxqNoKX+HSxv0F3ZieE6hHAQMY=

Sello digital del SAT

IPNhixRw/MKcS2uad0t3KA+cXPAV7JCZedm3Fd3fGc8ttKI7otCdIGCUU/gndrqTpMLPIV8zK0ZrOr8mAv1igx1H4obGuk6hQcV541y4jPZ0nlmJEugrEZsjKfOPXCDNhrRINyVfIKID/pVgpBFNfRx6eZB7SaWM420ygMdtBCA=

Vo.Bo.



SUBDIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES Y
ENAJENACIONES

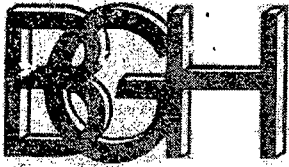
PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE MÉXICO

RECIBIDO
13 NOV 2013

DEPARTAMENTO DE ALMACEN
TEXCOCO

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

Página 1 de 1

**DISTIND BGH S.A. DE C.V.**

PRESA BALSEQUILLO, 88,
LOMAS DE ORIENTE, ZITACUARO,
ZITACUARO, Michoacán
C.P. 61509
México
RFC: DBG930504BW9
Regimen Fiscal: Régimen General de Ley
Personas Morales

FACTURA
B - 4042

Fecha/Hora
Certificación

2013-11-12T16:56:22

Fecha de Emisión
2013-11-12T16:56:19

Receptor del Comprobante Fiscal

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

AV. NICOLÁS BRAVO NTE., 201, CENTRO, TOLUCA, Estado de
México
C.P. 50000
MEXICO
RFC: GEM850101BJ3

Folio Fiscal

2576F7DF-1964-FC2E-808B-
84015C791A29

No. Certificado Digital

00001000000200044806

No. Serie Certificado SAT

00001000000202771790

Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Importe
5.0	PIEZAS	VENTILADOR DE TORRE MCA LASKO MOD. 19026M	\$ 1,284.29	\$ 6,421.45

Importe con letra: Siete mil cuatrocientos cuarenta y ocho Pesos 88/100 M.N.

Forma de pago: Pago en una sola exhibición

Método de pago: No identificado

Condiciones de pago: Pague a mas tardar el 12/12/2013.

Lugar de Expedición: Michoacán

Subtotal \$ 6,421.45

IVA 16% \$ 1,027.43

Total \$ 7,448.88

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.0|2576F7DF-1964-FC2E-808B-84015C791A29|2013-11-12T16:56:

22|Sitc2urizPGgnHb2b0FF3Dcl+SfHH5p8ITg5/Q2q24zEonZ3trbhesFBGkCD08Pdg3ERjGvz5BN/OMnDL7HiYhBuCjwaHHMOngVXuUjBB9Hw89msFJqs+Tisr56/m3mrw6QcifVdUh2+ZKNokr4ziKAEwD16xD7K0UyoeSBJQg=|00001000000202771790||

**Sello digital del CFDI**

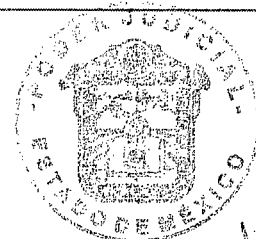
Sitc2urizPGgnHb2b0FF3Dcl+SfHH5p8ITg5/Q2q24zEonZ3trbhesFBGkCD08Pdg3ERjGvz5BN/OMnDL7HiYhBuCjwaHHMOngVXuUjBB9Hw89msFJqs+Tisr56/m3mrw6QcifVdUh2+ZKNokr4ziKAEwD16xD7K0UyoeSBJQg=

Sello digital del SAT

DRsOtw0YhkS1SnKogRNF0hZtjuUYQrjUiAZD2+ft+U4kTixdAHfLqe79t1N5dLtUxBL0eWXWpMknjl2tLXZFoOfUH9EQ5Hz6WqUyYEBXHxvvgBqYBn9xX+5Q6IGFvbZfghFq+8jDfR1qymmEd4lfvZCNgD9fiSBM47WJWbuWZQo=

PODER JUDICIAL
ESTADO DE MEXICO

RECIBIDO
14 NOV 2013
César Urichi
ALMACEN DE PAPELERIA TOLUCA



DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES Y
MANEJO DE Bienes

AD-522/13

DISTRIBUIDOR AUTORIZADO XEROX

PROVEEDORA EDIRO, S.A. DE C.V.



RFC: PED0408235Q6

Régimen fiscal: REGIMEN GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES

Calzada de la Arboleda No. 82 Col. La Crespa, CP 50016, Toluca, Mexico



Proveedora Ediro S.A. de C.V.

Datos del cliente

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MEXICO

RFC: GEM 850101 BJ3 (P042)

Calle: NICOLAS BRAVO NTE. 201 Col. CENTRO, CP 50000 TOLUCA, MEX., MEXICO Tel.: 2138338

Comprobante fiscal digital

Serie: F

Folio: 4346

Fecha y hora: 2013-11-06T09:18:42

Lugar de expedición: Toluca, Mexico

Forma de pago: Pago en una sola exhibición

Método de pago y Cuenta:

No identificado

Condición: CREDITO 20 DIAS
Dirección envío: ALMACEN TEXTOCO, TOLUCA

Vendedor: Laura Hernández

Cantidad	Unidad	Clave	Descripción	% Desc	P/U	Importe
2	pz	MFC-7360N	FAX, MARCA BROTHER MOD. MFC-7360N, PAPEL	0.00	2,737.0000	5,474.00
3	pz	MFC-7360N	FAX, MARCA BROTHER MOD. MFC-7360N, PAPEL	0.00	2,737.0000	8,211.00
3	pz	MFC-7360N	FAX, MARCA BROTHER MOD. MFC-7360N, PAPEL	0.00	2,737.0000	8,211.00
Subtotal						21,896.00
Descuento						0.00
IVA 16%						3,503.36
Total						25,399.36



Efectos fiscales al pago
VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 36/100
M.N.

NO. SERIES: U62700D3N472111 Y U62700D3N472122,

FAVOR DE EMITIR CHEQUE A NOMBRE DE PROVEEDORA EDIRO, S.A. DE C.V.

SI DEPOSITA EN BANAMEX A LA CUENTA No. 4441-40058 TRANSFERENCIA CLABE 002441444100400587

SI DEPOSITA EN HSBC A LA CUENTA No. 4028201432 TRANSFERENCIA CLABE 021441040282014328

"Este documento es una representación impresa de un CFDI"

Folio fiscal: A88D3F82-CB27-4D3C-8808-BBE126D610F9

Fecha y hora de certificación: 2013-11-06T09:18:43

Sello digital del CFDI:

Ogs7mh8yp02jLiDgzMjDAA8oVeTk9CPBt+1NlL8ymmo//6cLgtB3ILNruymtJ7w3+Ya3iODzzn2Wspvu1szs+lb0eWfIDZPA+
8za8MQUx0xptEyaYnPaUMOWwpqVw0U+usJ0mvp436NmWG6K35J281dKTe6Gt0lisRgOL8=

Número de serie del Certificado de Sello Digital:

00001000000202606612

Número de serie del Certificado de Sello Digital del SAT:

00001000000203159375

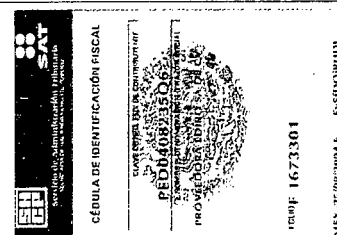
Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

|| 1.0 | A88D3F82-CB27-4D3C-8808-BBE126D610F9 | 2013-11-06T09:18:43 |

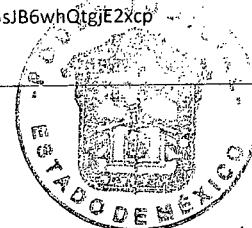
Ogs7mh8yp02jLiDgzMjDAA8oVeTk9CPBt+1NlL8ymmo//6cLgtB3ILNruymtJ7w3+Ya3iODzzn2Wspvu1szs+lb0eWfIDZPA+CeZ8za8MQUx0xptEyaYnPaUMOW
00001000000203159375 | |

Sello digital del SAT:

arnstqofmOnplFN4edgivGozKbdebpxVXZQfjFJUz8BMcS4iCr9Vu9qrkZ3TV2Nw6KSYhH12ed2rnSf5SNhz5sJB6whQtgJE2xcp
FKHIAH1t7YdIK2kQz6n7SWDjTtx4qVEpRjn8Dinolomq8PyE+OPSJ75P1NNRqAxcXy/o=



Vo.Bo.



SUBDIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES Y
ENAJENACIONES